

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Temuque, a 23 de Enero del año 2025, la

Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Enero del año 2025, para velar

por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Compañía de Danzas Tradicionales Kirqui Wayra,

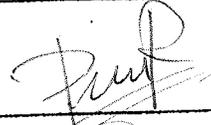
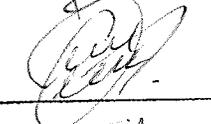
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

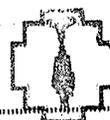
Temuque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Febrero del año 2025
- Horario : Inicio 21⁰⁰ término 22⁰⁰
- Lugar y dirección : Gravelo Flor del Inca

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Compañía de Danzas Tradicionales Kirqui Wayra

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	PAZ PIÑEIRO REYES		
2	RENÉ NAVA BIAGETTI		
3	WILSON ARAYA FÉREZ		



KIRQUI WAYRA
COMPAÑÍA DE DANZAS TRADICIONALES
IQUIQUE - CHILE
R.U.N° 4467 P RUT: 69.795.920-2

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipaliquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://lev21146.msgg.gob.cl/>